

Federación Española de Universidades Populares

*Convenio Marco de Colaboración  
entre  
el Instituto de la Mujer  
y  
la Federación Española de Universidades Populares.*

**Instituto de la Mujer. Madrid, 7 de febrero de 2008, a las 12:00.**

**C/ Condesa de Venadito 34. Salón de Actos.**

El reto de alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres es una de las tareas fundamentales de la Unión Europea en los próximos años. Las políticas y acciones encaminadas en este sentido en España, se dirigen hacia un futuro mejor para todas las personas y fundamentalmente para las mujeres al posibilitar su presencia en todos los ámbitos y contribuir, junto con los hombres, a reestructurar, tanto el espacio privado como el público en condiciones de igualdad de oportunidades.

El “Pacto por la Igualdad de Género”, presentado por el Gobierno de España y firmado el 9 de Febrero de 2006 por 6 jefes de Estado de la UE: Suecia, Francia, España, Finlandia, República Checa y Dinamarca, recuerda que para avanzar en las Estrategias de Lisboa es necesario asegurar que mujeres y hombres puedan participar en condiciones de igualdad, en el mercado de trabajo y contribuir, a través del aprendizaje a lo largo de la vida, para mantener la prosperidad en Europa.

La incorporación de las mujeres a la vida laboral lleva aparejado, necesariamente un cambio en el sistema de valores tradicional. La conciliación y la corresponsabilidad en la vida personal, familiar y profesional, compartiendo con los hombres las tareas domésticas y los trabajos remunerados son cuestiones básicas que han de introducirse en la estructura social.

El aprendizaje a lo largo de la vida de las mujeres es una parte esencial para la mejora de su calidad de vida, para facilitar que ejerzan sus derechos como ciudadanas y para tener una voz que favorezca la inserción social en sus comunidades, en sus familias, en su lugar de trabajo y en la política.

La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en España, en el Art. 2, contempla como objetivo prioritario la educación para la igualdad de mujeres y hombres. El Art. 26 trata sobre la igualdad en el ámbito de la relación y la producción intelectual y cultural. Las acciones a desarrollar en el marco del Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), incidirán específicamente en estos dos aspectos, educación y cultura, orientados hacia la igualdad efectiva, el aprendizaje y el desarrollo de capacidades básicas, el uso de la información y la comunicación, la mejora de la empleabilidad, el desarrollo de valores, y la ciudadanía democrática activa de mujeres y hombres.

*“El Feminismo sigue siendo un movimiento internacionalista y un desafío global, porque entra con gran fuerza en el debate de la multiculturalidad y la globalización”.*

El **OBJETIVO GENERAL** de las Universidades Populares es contribuir a la creación de nuevos modelos de vida basados en la cultura de la proximidad y las relaciones de vecindad y solidaridad, a través de la garantía del libre acceso y participación de las mujeres y los hombres en el conocimiento, uso, disfrute y creación de los bienes, hechos y servicios culturales.

**Objetivos:**

- Atender las necesidades y potencialidades para el desarrollo de capacidades básicas, que favorezcan la empleabilidad y creatividad de las mujeres.
- Facilitar el acceso al uso de Tecnologías de Información y la Comunicación.
- Promover valores de igualdad de oportunidades.
- Desarrollar estrategias y acciones, transversales, para avanzar en la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- . Promover la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica.
- Favorecer la participación de las mujeres en los ámbitos y procesos de toma de decisiones.
- Fomentar el compromiso de los agentes sociales, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, a favor de la igualdad.
- Contribuir a la eliminación de estereotipos sexistas.
- Fomentar las actividades de grupos de mujeres.
- Apoyar la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral y fomentar la igualdad de mujeres y hombres en el cuidado de las hijas e hijos, en las tareas domésticas y en el disfrute del tiempo libre.
- Contribuir a la eliminación de la violencia contra las mujeres.

Desde el Instituto de la Mujer y la FEUP, invitamos a profesionales de UU.PP. y ATUP, coordinadoras/es, responsables de proyectos, asociaciones y grupos de mujeres, a participar y contribuir significativamente con sus experiencias y actividades, en el desarrollo de este Convenio Marco de Colaboración, a lo largo del año 2008 y en los años sucesivos de vigencia de dicho Convenio.

## **PROGRAMA**

---

**Jueves, 7 de febrero de 2008:**

12:00 a 13:00 h.- **Acto de Presentación del Convenio entre el Instituto de la Mujer y la Federación Española de Universidades Populares (FEUP)**

**Intervención de:**

- \* **Rosa María Peris Cervera, Directora del Instituto de la Mujer.**
- \* **Manuel Pérez Castell, Presidente de la Federación Española de Universidades Populares.**

**Firma del Convenio.**

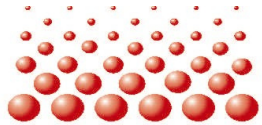
**Intervención de:**

- \* **Mujeres participantes de Universidades Populares:**
  - **Teresa Escartín Cebayos (U.P de Palencia).**
  - **Angélica Marcos López (U.P. de Alcorcón).**

**Debate con asociaciones, participantes y medios de comunicación**

**Lectura del poema "Casandra", de Paca Aguirre; a cargo de Lola López Ruiz, actriz y Directora de Teatro.**

13:00 a 14:00 h. – Aperitivo de convivencia.



Federación Española de Universidades Populares

Federación Española de Universidades Populares.  
C/ Los Madrazo 3, 1º  
28014 Madrid  
España.

E-mail: [info@feup.org](mailto:info@feup.org)  
Tlf: (00 34) 91 5219108  
Fax: (00 34) 91 5231087  
Web: [www.feup.org](http://www.feup.org)

Presidente: Manuel Pérez Castell

Coordinadoras Generales FEUP:  
Montserrat Morales Corraliza.  
Isabel García-Longoria Serrano.



Instituto de la Mujer.  
C/ Condesa de Venadito 34.  
28027 Madrid  
España.

E-mail: [inmujer@mtas.es](mailto:inmujer@mtas.es)  
Tlf: 91 363 80 00  
Web: [www.mtas.es/mujer](http://www.mtas.es/mujer)